



REACH
integra

Soluciones Integrales para
adaptarse al Reglamento REACH

Su Representante Exclusivo de principio a fin

www.reachintegra.com

una sociedad de
INERCO  y **feiQue**

Reglamento REACH, un reto para la industria

La entrada en vigor el 1 de junio de 2007 del **Reglamento REACH** (Reglamento (CE) nº 1907/2006), que **regula la producción, comercialización y uso de sustancias y preparados químicos en Europa**, establece un nuevo, complejo, exigente y costoso sistema de control sobre las empresas productoras, importadoras o usuarias de sustancias químicas.

Para **poder seguir operando en el mercado europeo**, todas las sustancias, como tales, que formen parte de preparados o contenidos en artículos que se exporten a la Unión Europea en cantidades superiores a 1 tonelada al año **se someterán a un proceso de:**

- **Registro de las sustancias químicas** y sus usos ante la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
- **Evaluación de las sustancias** y sus expedientes.
- **Autorización expresa por parte de la administración** para determinadas sustancias y sus usos.
- **Restricción a la comercialización** de las sustancias peligrosas.

Con el fin de **facilitar el cumplimiento del Reglamento REACH** por parte de las fabricaciones que exportan sustancias a la Unión Europea, **se crea** la figura del **Representante Exclusivo** (Only Representative).

Representante Exclusivo (Only Representative)

Persona física o jurídica establecida en la Unión Europea, **con experiencia y conocimiento acreditados en el manejo de sustancias** y con información suficiente sobre ellas, que podrá ser **designada** por fabricantes no comunitarios, **con el fin de cumplir sus obligaciones REACH.**



REACH Integra: su Representante Exclusivo de principio a fin

REACH Integra es la entidad legal dentro de la Unión Europea que como Representante Exclusivo mejor defiende sus intereses ante REACH.

Como Representante Exclusivo, desde REACH Integra **daremos cumplimiento íntegro a todas sus obligaciones ante el Reglamento REACH.**

Para ello, le **prestaremos todo el asesoramiento y asistencia técnica** que su empresa precise para:

- **Programar** las actividades y establecer su Plan de Acción específico ante REACH.
- **Garantizar** la comunicación efectiva en toda su cadena de suministro en la Unión Europea (importadores, usuarios intermedios, etc.).
- **Prerregistrar** las sustancias
- **Defender** sus intereses en los Foros de Intercambio de Información de Sustancias.
- **Elaborar** y presentar ante la Agencia los expedientes de registro.
- **Evaluar** los riesgos de las sustancias y elaborar el Informe de Seguridad Química.
- **Elaborar** la documentación requerida para obtener la Autorización de sus sustancias.
- **Llevar a cabo** las gestiones necesarias ante la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos y otras Autoridades competentes.
- **Asesorarle** en los asuntos técnico-legales.
- **Gestionar** la contratación de los ensayos necesarios en las condiciones más ventajosas.
- **Representarle** en los consorcios.



REACH Integra: Garantía y compromiso

En REACH Integra contamos con el más completo y preparado equipo de profesionales y expertos en cada una de las etapas, procedimientos y requerimientos que establece el Reglamento REACH.

REACH Integra aporta a su empresa el valor añadido de:



- La defensa de sus intereses, con garantía absoluta de confidencialidad.
- El mantenimiento de su posición en el mercado, con absoluto control independiente de importadores.
- Cumplimiento efectivo del Reglamento REACH, mediante un servicio integral, que cubra sus necesidades de principio a fin.
- La capacidad de interlocución ante los agentes clave y autoridades.
- La comunicación efectiva con toda su cadena de suministro en la Unión Europea (importadores, clientes, usuarios intermedios, etc.)
- Garantía, independencia y compromiso.



ECHA

ECHA (European Chemical Agency)

REACH Integra, sus expertos de confianza

La Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) e INERCO una de las ingenierías líderes europeas, crean REACH Integra con la misión de proporcionar soluciones integrales a las empresas fabricantes, importadoras y usuarias de productos químicos que están obligadas a abordar el registro, evaluación y autorización que establece el Reglamento REACH, proporcionando en cada etapa el asesoramiento y las soluciones técnicas precisas con plenas garantías de solvencia y eficacia.



Feique, Federación de la industria química española, es el organismo de máxima representación empresarial del sector químico con capacidad para actuar ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Feique representa a más de 3.600 empresas del sector y es el referente español respecto al Reglamento desde su gestación con un equipo de expertos en el Reglamento REACH que han participado y asesorado a los principales sectores industriales sobre el efecto del mismo y su cumplimiento.



INERCO, ingeniería con 25 años de existencia, que cuenta con un completo equipo de más de 300 profesionales, con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para prestar servicios integrales en los campos de:

- REACH
- Medio ambiente
- Seguridad industrial y prevención de riesgos laborales
- Ingeniería proyectos y de procesos industriales





w w w . r e a c h i n t e g r a . c o m

Tfno: +34 902 565 131

Fax: +34 954 460 515

info@reachintegra.com

Madrid - Tarragona - Sevilla

C/ Génova, 7
28004 Madrid

Avenida de Roma, 7
43005 Tarragona

Parque Tecnológico de la Cartuja
C/ Tomás Alba Edison, 2
41092 Sevilla